



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010548-03 y PE/010579-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010312, PE/010315, PE/010327, PE/010334 a PE/010336, PE/010436, PE/010444 a PE/010448, PE/010450, PE/010492 a PE/010497, PE/010526, PE/010537, PE/010547, PE/010548, PE/010565 a PE/010567, PE/010578, PE/010579, PE/010586, PE/010611, PE/010622, PE/010624, PE/010634, PE/010643 a PE/010645, PE/010652, PE/010653, PE/010666, PE/010667, PE/010669, PE/010671 a PE/010674, PE/010676 a PE/010695, PE/010702 a PE/010704, PE/010707, PE/010708, PE/010710, PE/010714, PE/010715, PE/010720, PE/010724, PE/010728, PE/010730 a PE/010737, PE/010740 a PE/010742 y PE/010757, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
010548	Funcionamiento del servicio de emergencias 1-1-2.
010579	Deficiencias en la prestación del servicio de llamadas urgentes 1-1-2.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0910548 y 0910579 formuladas por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al funcionamiento del servicio de emergencias 1-1-2 de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León realiza los controles establecidos en el pliego que rige el Contrato de adecuación, explotación y mantenimiento del Servicio 1-1-2 en Castilla



y León, habiéndose observado incumplimientos en 3 de los 11 indicadores de calidad establecidos que han dado lugar a la aplicación de las correspondientes penalidades, conforme se indica en la siguiente tabla, en base a 5 resoluciones dictadas en el periodo mayo-octubre de 2018:

Mayo

Indicador de tiempo de llamadas	761,15
Indicador de disponibilidad de personal y presencia física	4.521,20

Junio

Indicador de tiempo de llamadas	2.873,50
Indicador de disponibilidad de personal y presencia física de operador	43.561,41
Indicador de disponibilidad de personal y presencia física de supervisor	1.625,45

Julio

Indicador de tiempo de llamadas	1.470,80
Indicador de disponibilidad de personal y presencia física de operador	55.746,45

Agosto

Indicador de tiempo de llamadas	4.640,20
Indicador de disponibilidad de personal y presencia física de operador	83.471,23

Septiembre

Indicador de tiempo de llamadas	620,90
Indicador de disponibilidad de personal y presencia física de operador	7.678,32

Octubre

Indicador de tiempo de llamadas	750,50
Otros conceptos de control de calidad	13.001,13

Las actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León son las previstas en el pliego y las que pueden derivarse en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Valladolid, 11 de enero de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.